000027

RESOLUCION N° _____/

MAT. : Concede permiso sin goce de Remuneraciones.

PUDAHUEL, 15 de mayo de 2014.

VISTOS:

1. Lo solicitado por doña Patricia Vera Garrido, cédula de identidad N° [illegible] funcionaria del consultorio "Pudahuel Poniente";

2. Lo informado por el señor Director del Establecimiento arriba indicado, mediante memorando N° 225 de 12 de mayo del presente año;

3. Lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 17 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Concédase permiso sin goce de remuneraciones al funcionario individualizado en los vistos de la presente resolución, por un período de 02 meses, comprendido entre el 01 de junio y el 31 de julio del año en curso, ambas fechas inclusive.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA GENERAL PUDAHUEL

NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL

Distribución:
- Interesada
- Dirección de Salud
- Consultorio Poniente
- Remuneraciones
- Archivo.